

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

FECHA, NASCA:

ABOG. ISAAC A. SARMIENTO RIVERA  
FEDATARIO

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 232-2018-AMPN**

Nasca, 31 OCT 2018

**VISTOS:**

El INFORME N° 0490-2018-SGLOGSG-GAF/MPN de fecha 30 de Octubre del 2018, emitido por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, en el cual solicita la designación del COMITÉ DE SELECCIÓN, el cual tendrá la función de conducir los procedimientos de Selección: EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCION DE COBERTURA EN (LA) I.E. FERMIN DEL CASTILLO ARIAS DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA, EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACION RURAL EN EL SECTOR DE TARUGA, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA-ICA, I ETAPA, Informe N° 02413-2018-GAF/MPN de fecha 30 de Octubre del 2018 de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 652-2018-GAJ-MPN de fecha 31 de Octubre del 2018 de la Gerencia Asesoría Jurídica y el Informe N° 159-2018-MPN-GM de la fecha 31 de Octubre del 2018 de la Gerencia Municipal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, señalan que las Municipalidades Distritales y Provinciales gozan de autonomía económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, con sujeción a ley;

Que, el Alcalde es la máxima Autoridad Administrativa de la Municipalidad conforme lo señala el artículo 6° de la Ley N° 27972, por lo que, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, dentro de las atribuciones y funciones que le competen al Alcalde están las de designar, encargar y/o remover a los funcionarios de responsabilidad directiva y/o de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

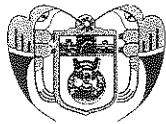
Que, mediante INFORME N° 0490-2018-SGLOGSG-GAF/MPN de fecha 30 de Octubre del 2018, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, solicita la designación del COMITÉ DE SELECCIÓN, el cual tendrá la función de conducir los procedimientos de Selección:

- EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCION DE COBERTURA EN (LA) I.E. FERMIN DEL CASTILLO ARIAS DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA.

EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACION RURAL EN EL SECTOR DE TARUGA, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA-ICA, I ETAPA.

Por lo que la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, propone el proyecto de propuesta señalando a los miembros titulares y suplentes como a continuación se detalla.

CARGO	MIEMBROS TITULARES	AREAS	DNI N°
Presidente	ING. BEDER CERON TORRES	Gerencia de Desarrollo Urbano	41582550
Miembro	ING. JAIME JULIO OSORIO VILLEGAS	Sub Gerencia de Obras Publicas	21561045
Miembro	SR. LIZANDRO RAUL BEDON ROMUCHO	Sub Gerencia de Logística y servicios Generales	46148754



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

CARGO	MIEMBROS SUPLENTE	AREAS	DNI N°
Presidente	ING. KRSTO MIJOVIL CASANOVA ALVARADO	Sub Gerencia de Edificaciones	18132370
Miembro	ING. RUBEN BARTOLOME TAMBRA CONTRERAS	Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas	22090752
Miembro	C.P.C. LAURA MANUELA MISAICO PALOMINO	Sub Gerencia de Contabilidad	70393638

Que, mediante INFORME N° 02413-2018-GAF/MPN de fecha 30 de Octubre del 2018, la Gerencia de Administración y Finanzas, propone la propuesta de los posibles miembros titulares y suplentes, indicados en el informe de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de esta Municipalidad;

Que, según MEMORANDUM N° 1432-2018-MPN/GAF, de fecha 31 de Octubre del 2018, la Gerencia Municipal, solicita informe legal respecto a la designación del Comité de Selección el cual tendrá la conducción de los procedimiento de Selección:

- EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCION DE COBERTURA EN (LA) I.E. FERMIN DEL CASTILLO ARIAS DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA.
- EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACION RURAL EN EL SECTOR DE TARUGA, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA-ICA, I ETAPA, para el año Fiscal 2018, detallando a los Miembros titulares y suplentes.

Que, al amparo de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento modificado con D.S. N° 056-2017-EF, el Artículo 23° designación, suplencia y remoción del Comité de Selección, en sus extremos expresa que el COMITE DE SELECCIÓN estará integrado por tres miembros de los cuales (01) debe pertenecer al Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad y por lo menos uno (01) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. El Titular de la entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, para la designación del Presidente y su suplente.

Que, de acuerdo a las normas citadas en los considerandos precedentes y de acuerdo a las disposiciones legales anotadas la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido el INFORME N° 652-2018-GAJ-MPN de fecha 31 de Octubre del 2018, OPINANDO: Procedente y necesario la conformación del Comité de Selección el cual tendrá la conducción de los procedimiento de Selección en la EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCION DE COBERTURA EN (LA) I.E. FERMIN DEL CASTILLO ARIAS DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA, EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACION RURAL EN EL SECTOR DE TARUGA, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA-ICA, I ETAPA, para el año Fiscal 2018. Por lo tanto será el Despacho de Alcaldía mediante acto resolutivo quien deba proceder de acuerdo a sus atribuciones;

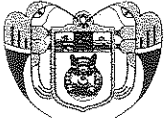
Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales; y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, Incisos 6) y 17) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades”;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que ha sido a la Vista"

FECHA, NASCA: \_\_\_\_\_

ABOG. ISAAC A. SARMIENTO RIVERA  
FEDATARIO



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** RECONOCER la Conformación del COMITÉ DE SELECCIÓN para los siguientes procedimientos de selección como a continuación se detalla:



1. EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCION DE COBERTURA EN (LA) I.E. FERMIN DEL CASTILLO ARIAS DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA.
2. EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACION RURAL EN EL SECTOR DE TARUGA, DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA-ICA, I ETAPA, para el año Fiscal 2018, con la finalidad de que se lleve a cabo los procesos de selección de procedimiento señalado bajo los lineamientos de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Normas Complementarias, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



CARGO	MIEMBROS TITULARES	AREAS	DNI N°
Presidente	ING. BEDER CERON TORRES	Gerencia de Desarrollo Urbano	41582550
Miembro	ING. JAIME JULIO OSORIO VILLEGAS	Sub Gerencia de Obras Publicas	21561045
Miembro	SR. LIZANDRO RAUL BEDON ROMUCHO	Sub Gerencia de Logística y servicios Generales	46148754

CARGO	MIEMBROS SUPLENTE	AREAS	DNI N°
Presidente	ING. KRSTO MIJOVIL CASANOVA ALVARADO	Sub Gerencia de Edificaciones	18132370
Miembro	ING. RUBEN BARTOLOME TAMBRA CONTRERAS	Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas	22090752
Miembro	C.P.C. LAURA MANUELA MISAICO PALOMINO	Sub Gerencia de Contabilidad	70393638

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, a las personas designadas como miembros del Comité de Selección para que ejerzan sus funciones que le corresponden de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las demás disposiciones que regulan el presente proceso a partir de la fecha de su notificación.

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

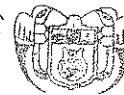
**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**ARTICULO QUINTO.-** ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General, hacer de conocimiento la presente Resolución a los interesados y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en su cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
 El Presente Documento es  
 "Copia Fiel del Original  
 que he tenido a la Vista"

FECHA, NASCA: \_\_\_\_\_

ABOG. ISAAC A. SARMIENTO RIVERA  
 FEDATARIO